



Celebración de los sacramentos con participación de fieles

Prot. N° 231/2020

20 de septiembre de 2020

Durante estos últimos meses participamos de reuniones periódicas con referentes de otros cultos (judíos, musulmanes, evangélicos y otros más) en el marco de un diálogo continuo con las autoridades del Gobierno de la Ciudad. Lo hicimos a través de la Dirección de Entidades y Cultos y en otras, con la presencia del jefe de Gobierno, el jefe de Gabinete y ocasionalmente con el Ministro de Salud.

Siempre el horizonte estuvo puesto en disponer la vuelta al culto público y comunitario, pero el crecimiento de los infectados y los muertos a causa del Covid-19 en los últimos tiempos, hizo que la decisión se tuviera que diferir. El camino elegido ha sido el de avanzar en el despliegue del culto público con la seguridad de no tener que volver atrás por decisiones imprudentes, atendiendo a los cambios de la situación sanitaria de cada momento.

Como Iglesia que peregrina en Buenos Aires nuestra prioridad sigue siendo colaborar con el bien común, cuidando la salud de todos, evitando contagiar y contagiarnos. Hay que tener en cuenta que las celebraciones religiosas implican aglomeración de personas, mucho tiempo y en un mismo lugar, lo cual es el mejor caldo de cultivo para la transmisión del virus.

Sin embargo, apelando a la responsabilidad de los pastores y de los fieles, comenzaremos a celebrar pública y comunitariamente los sacramentos, siguiendo algunas recomendaciones necesarias para el cuidado sanitario.

Pedimos que las “Disposiciones particulares” del Arzobispado, en consonancia con las del Gobierno de la Ciudad se cumplan responsablemente. No está de más recordar que el incumplimiento de las mismas puede llevar a denuncias y sanciones penales, como ha sucedido ya en otras diócesis hermanas. Sería una lástima que por la imprudencia de alguna comunidad y su pastor se atente contra el bien común y la comunión eclesial, y por tal motivo, se tenga que volver atrás en los pasos avanzados.

Este es un primer paso importantísimo para continuar lo establecido con el Gobierno local y representantes de otros cultos, de alcanzar el pleno desarrollo de la práctica religiosa en la ciudad.

Por todo lo dicho,

ESTABLECEMOS:

1. Reiniciar la celebración comunitaria de los sacramentos en el templo con la presencia de 1 persona cada 15 metros cuadrados con un tope de 20 fieles, a partir del día 21 de septiembre.
2. Sigue vigente la dispensa del precepto dominical, establecida el 13 de marzo de este año, hasta nuevo aviso.
3. Disponer para cada celebración de un servicio de anotación previa para ordenar la participación sin aglomeración de personas en la puerta. Al mismo tiempo, esta anotación previa servirá para comunicarse con los fieles si eventualmente se conociera que alguno está infectado de Covid-19 y pudo haber transmitido el virus a los demás en la celebración en la que estuvo presente.
4. Multiplicar las celebraciones de la eucaristía y ofrecer también Celebraciones de la Palabra. En donde habitualmente -antes de la pandemia- se celebraban una o dos misas dominicales, si los fieles que desean participar superan las 20 personas en cada una de ellas, podrán ofrecerse otras celebraciones a lo largo del día. Para aquellos que piden acceder a la eucaristía tendrán posibilidad de recibirla en las Celebraciones de la Palabra (adjuntamos modelo de celebración tomado del “Ritual de la eucaristía fuera de la misa”).
5. Para las parroquias que cuentan con más de un sacerdote, se pueden hacer celebraciones simultáneas en varios espacios, siempre y cuando se acceda por puertas diferentes o sean edificios distintos. En todos esos ámbitos se deben cumplir las indicaciones dadas en el punto 1.
6. Para reiniciar las celebraciones comunitarias hay que asegurar antes, con la ayuda de algunos miembros de la comunidad, que las disposiciones sanitarias de prevención indicadas se cumplan íntegramente.
7. Para que muy pronto todas nuestras comunidades puedan adherirse a estas Disposiciones, apelamos a la colaboración mutua y fraterna, compartiendo recursos y necesidades, de modo tal que se facilite a todas, el cumplimiento de las mismas.
8. Que las personas mayores eviten exponerse ante posibles contagios y sigan la oración de la celebración eucarística desde sus casas a través de la televisión, páginas web o las redes sociales. Eventualmente, pidan a la parroquia que el sacerdote o un ministro extraordinario de la comunión les lleve la eucaristía.
9. Que en todos los miembros de la Iglesia continúe el deseo de unirse e identificarse con Nuestro Señor Jesucristo a través de las obras de caridad, asumiendo lo enseñado por el Apóstol San Pablo a los filipenses: *“tengan los mismo sentimientos de Cristo Jesús [...] que se anonadó a sí mismo tomando la condición de servidor”*. La situación anímica, económica y social de muchos hermanos nuestros es dramática y lo será cada vez más, reclamando la generosidad y solidaridad de todos.
10. A los sacerdotes les solicitamos que en cada eucaristía eleven oraciones por la situación que estamos atravesando, pidiendo el fin de la pandemia y muy especialmente recen por los afectados con el virus y los agentes sanitarios.

11. Les encarecemos que se abstengan de hacer interpretaciones personales de estas Disposiciones y se ajusten a ellas, conservando la unidad de criterios y la mesura en bien de los fieles. Si hay creatividad que se manifieste en la caridad.

Acompañamos esta presentación con las “Disposiciones particulares” para adecuar nuestras celebraciones a las prevenciones sanitarias necesarias y así evitar los contagios. Adjuntamos también el *Protocolo para el funcionamiento de lugares de culto para prevención y manejo de casos de Covid-19*, emitido por el Gobierno de la Ciudad, al cual debe ajustarse la práctica religiosa permitida en la Ciudad con presencia de fieles.

Pedimos que cualquier sugerencia o aporte se consulte con el Vicario Zonal, a quien le toca coordinar la aplicación de estas disposiciones para favorecer criterios de comunión eclesial entre comunidades vecinas y cercanas.

Nos confiamos a nuestra Madre la Virgen de los Buenos Aires para que nos cuide y proteja de la enfermedad y nos ayude a seguir caminando en comunión, celebrando la alegría de nuestra fe en el servicio de la caridad, anunciando fervorosamente el mensaje de Jesús y perseverando en la plegaria confiada a Dios nuestro Padre.

Los Obispos de la Arquidiócesis de la Santísima Trinidad de Buenos Aires.

Card. Mario A. Poli, Arzobispo de Buenos Aires, Mons. Joaquín Sucunza, Mons. Enrique Eguía Seguí, Mons. Alejandro Giorgi, Mons. Ernesto Giobando SJ, Mons. Juan Carlos Ares, Mons. José María Balaña, y Mons. Gustavo Carrara

----- 0 -----



Disposiciones particulares para las Celebraciones comunitarias

a. Celebraciones eucarísticas

1. Se prorroga la dispensa del precepto dominical. Seguimos promoviendo las distintas iniciativas que favorecen la oración y celebración en cada casa a partir de la lectura de la Palabra de Dios y también mantener la transmisión de las celebraciones litúrgicas a través de los medios de comunicación para los que no puedan concurrir a los templos.
2. Rogamos encarecidamente que las personas mayores, enfermas o en situación de riesgo que no participen aún de las celebraciones comunitarias.

3. Se podrá concurrir a los templos de cercanía, evitando el uso de transporte público. De ser necesario, podrá utilizarse vehículo particular: se debe recordar mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo.
4. Se establece la capacidad máxima de los templos a 1 persona cada 15 metros cuadrados con un tope máximo de 20 fieles. Esto debe respetarse tanto para las celebraciones comunitarias como también para los momentos de oración y atención individual de los fieles. Ambos momentos no pueden realizarse simultáneamente. Esta normativa rige tanto para los espacios cerrados como para los espacios al aire libre.
5. Se dispone aplicar los mecanismos adecuados para organizar los cupos de la participación de los fieles en las celebraciones y así ordenarlas con anticipación.
6. Se deben señalar los asientos disponibles, respetando, en todo momento, la distancia de seguridad (1,5 mts).
7. En las Eucaristías dominicales, allí donde sea necesario y posible, procurar aumentar el número de celebraciones cuando haya mayor afluencia de fieles, a fin de descongestionar los templos.
8. Se recomendará a los fieles que no lleguen todos juntos a último momento para lograr que la recepción sea en forma gradual y organizada en vistas a no generar aglomeración en los accesos.
9. Las pilas de agua bendita continuarán vacías.
10. Las puertas de las iglesias se mantendrán abiertas a la entrada y salida de las celebraciones para no tener que tocarlas. Si fuese necesario mantenerlas cerradas, sólo la persona que se encuentra en la puerta para recibir e higienizar a los fieles podrá manipularla.
11. Es obligatorio el uso de tapaboca para todos los asistentes, inclusive los sacerdotes que presiden la celebración.
12. Cada fiel concurrirá provisto de un kit de higiene personal (alcohol en gel, pañuelos descartables)
13. Antes y después de cada celebración, se deberán extremar los cuidados en torno a la limpieza y a la desinfección del lugar, especialmente los bancos y otros elementos que las personas puedan tocar. Se deberán mantener los ambientes bien ventilados, limpiar todas las superficies con agua y detergente y desinfectar las mismas con solución con lavandina al 10% (10 ml de lavandina de uso doméstico en 1 litro de agua) o alcohol al 70%. Puede utilizarse un envase con pulverizador y secar con un paño limpio.
14. Los/as sacristanes/as deberán utilizar siempre el tapaboca, y tendrán un especial cuidado en la limpieza de los vasos sagrados y objetos para el uso litúrgico. Antes de tocar las formas eucarísticas para el relleno de los copones deberán lavarse y/o desinfectarse las manos.

A tener en cuenta antes de la celebración

1. Organizar, con personas responsables, la apertura y cierre de las puertas de entrada, la distribución los fieles en el templo, el desplazamiento en el momento de comulgar y la salida al finalizar, respetando la distancia de seguridad
2. Ofrecer gel hidroalcohólico a la entrada y salida de la iglesia.

A tener en cuenta durante la celebración

1. Es necesario reducir el número de ministros que sirven en el altar junto con el sacerdote (por ejemplo un solo acólito o diácono). Sería conveniente evitar las concelebraciones, salvo en aquellos casos que los sacerdotes habitan en la misma casa. En estos casos, la comunión de los concelebrantes se hará por intinción, concluida la cual sólo el celebrante principal comulgará la Sangre del cáliz.
2. Los acólitos y los ministros de la Palabra deberán utilizar el tapaboca como el resto de los fieles.
3. Los micrófonos podrían ser cubiertos con algún tipo de film que permita su limpieza y reemplazo al final de la celebración.

4. Sin descuidar la correcta realización de los ritos previstos para la celebración, se recomienda un especial cuidado en cuanto a la duración de la misa, para lo cual ayudaría que las homilias sean breves.
5. Se recomienda mantener un solo cantor o algunas voces individuales y algún instrumento.
6. No habrá hoja de cantos ni se distribuirán hojitas con las lecturas o cualquier otro objeto o papel. Se elegirá un repertorio conocido que pueda ser cantado por la asamblea, o utilizar algún recurso tecnológico que permita proyectar las letras de las canciones (lo mismo se aplica para los subsidios litúrgicos con las lecturas de la misa).
7. No se pasará la colecta como se hace de costumbre, si no que la ofrenda de dinero será entregada por los fieles al final de la celebración en los recipientes destinados para tal fin a la salida del templo.
8. El cáliz, la patena y los cozones, estarán cubiertos con la palia o su tapa durante la plegaria eucarística.
9. En el momento de la presentación de los dones, las ofrendas y los vasos sagrados deben estar ya próximos al altar, por lo tanto no se realizará la procesión de dones. Tanto el sacerdote como los ministros deberán desinfectarse las manos antes de comenzar esta parte de la celebración.
10. El saludo de la paz, que es facultativo, se podrá sustituir por un gesto evitando el contacto directo.
11. El diálogo individual de la comunión ("El Cuerpo de Cristo". "Amén"), se pronunciará de forma colectiva después de la respuesta "Señor no soy digno...", distribuyéndose la Eucaristía en silencio.
12. Los ministros que distribuyen la comunión deben extremar las medidas de higiene, lavándose y/o desinfectándose las manos antes y después de ese servicio. Todos (incluidos los ministros ordenados) deben utilizar tapaboca al distribuir la comunión. Tener en cuenta no multiplicar su número innecesariamente y que presten su servicio los ministros mínimos indispensables.
13. En el caso de que el sacerdote fuese mayor es conveniente que no distribuya la comunión.
14. En línea con la sugerencia realizada por la Conferencia Episcopal con anterioridad, se mantiene la recomendación de que la comunión eucarística se distribuya solamente en la mano, teniendo cuidado de no tocarla, en cuyo caso deberá higienizarse con alcohol.
15. Para la distribución de la comunión se deberá vigilar que se respete la distancia de cuidado al formarse las filas para acercarse a recibir la eucaristía. Si la disposición del templo lo permite, también puede verse el modo de organizar la comunión acercándose los ministros a las puntas de los bancos en dónde están sentados los fieles que vayan a comulgar.

A la salida de la celebración

1. Establecer la salida ordenada de la iglesia evitando agrupaciones de personas en la puerta y el atrio.
2. Desinfección continua del templo, bancos, objetos litúrgicos, etc.

b. Otras celebraciones

1. Sacramento de la Reconciliación y atención individual de los fieles:
 - además de las medidas generales, se ha de escoger un espacio amplio (no un confesionario) y mantener la distancia de seguridad asegurando la confidencialidad.
 - el confesor deberá llevar máscara protectora facial y tapaboca, el fiel al menos tapaboca y no habrá contacto físico entre ellos en la oración de absolución ni en el saludo.
 - en el caso de haber filas para la confesión, se seguirán las recomendaciones generales con respecto a la distancia de seguridad que hay que respetar.
 - al acabar el rito, se aconseja reiterar la higiene de manos y la limpieza de las superficies.

2. Sacramento del Bautismo:

- se procurará la participación solamente de los padres y padrinos y se seguirán las mismas indicaciones que fueron expuestas para la participación de los fieles en las misas.
- se deberá evaluar la conveniencia de aumentar el número de celebraciones bautismales para que se puedan respetar las medidas de cuidado y prevención.
- el ministro deberá mantenerse a una distancia oportuna del bautizando y de sus padres y padrinos.
- Para la unción con el óleo de los catecúmenos y con el santo crisma, el ministro puede emplear un algodón que se incinerará al terminar la celebración.
- en los ritos de recepción realizarán la signación en la frente solamente los padres y padrinos y se omitirá el gesto del "Efetá" en los ritos ilustrativos.
- para evitar cualquier contacto entre los bautizando, no se utilizará el agua de la fuente bautismal; se podrá usar una misma jarra desde la cual ir vertiendo el agua sobre los bautizando o disponer tantos recipientes con agua como personas a bautizar.
- atendiendo a las circunstancias particulares, puede considerarse la posibilidad de acudir al rito breve.

3. Sacramento de la Confirmación:

- se observan todas las normas referidas a la celebración eucarística.
- En la crismación se puede utilizar un algodón, como se ha indicado en el caso del bautismo.

4. Sacramento del Matrimonio:

- se observan todas las normas referidas a la celebración eucarística.
- los anillos deberán ser manipulados exclusivamente por los contrayentes.
- manténganse la debida prudencia en la firma de los contrayentes y los testigos, así como en la entrega de la documentación correspondiente.

5. Sacramento de la Unción de enfermos:

- se deberá mantener la distancia adecuada entre el ministro y el enfermo. Hay que evitar cualquier contacto físico con el enfermo y sus familiares, excepto el momento de la unción.
- como medio de protección del enfermo y propia, el sacerdote deberá utilizar el tapaboca.
- el sacerdote, antes y después de la visita a los enfermos, deberá lavarse las manos con agua y jabón o con alcohol.
- en la administración de los óleos puede utilizarse un algodón como se ha indicado para el bautismo.
- atendiendo a las circunstancias particulares, puede considerarse la posibilidad de acudir al rito breve.

6. Exequias de difuntos:

- para las celebraciones en los templos, incluidos los cinerarios, se deberán tener en cuenta los mismos criterios de la misa dominical, procurando solamente la participación de los familiares más directos.
- el ministro debe usar el tapaboca y mantener una distancia de seguridad adecuada.
- aunque sea difícil en esos momentos de dolor, se deberá insistir en evitar los gestos de afecto que implican contacto personal y la importancia de mantener distancia de seguridad.